



**DIRECTRICES SOBRE MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES Y  
ORIENTACIÓN PROVISIONAL SOBRE MEJORES PRÁCTICAS  
AMBIENTALES CONFORME AL ARTÍCULO 5 Y ANEXO C DEL  
CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE  
CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES**

**DICIEMBRE DE 2006**

**GINEBRA, SUIZA**

## ÍNDICE

### SECCIÓN I : INTRODUCCIÓN

<b>I.A</b>	OBJETIVO
<b>I.B</b>	ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO Y FORMA DE UTILIZAR LAS DIRECTRICES Y LA ORIENTACIÓN
<b>I.C</b>	SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE FIGURAN EN EL ANEXO C: DEFINICIÓN, RIESGOS, TOXICIDAD
<b>I.D</b>	ARTÍCULO 5 Y ANEXO C DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO
<b>I.E</b>	RELACIÓN CON EL CONVENIO DE BASILEA
<b>I.F</b>	RELACIÓN CON OTRAS PREOCUPACIONES AMBIENTALES

### SECCIÓN II: CONSIDERACIÓN DE ALTERNATIVAS EN LA APLICACIÓN DE MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES

<b>II.A</b>	CONSIDERACIÓN DE ALTERNATIVAS EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO
<b>II.B</b>	EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y LAS NUEVAS FUENTES
<b>II.C</b>	UNA FORMA DE CONSIDERAR ALTERNATIVAS
<b>II.D</b>	OTRAS CONSIDERACIONES DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO

### SECCIÓN III: MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES: ORIENTACIÓN, PRINCIPIOS Y CONSIDERACIONES TRANSECTORIALES

<b>III.A</b>	ORIENTACIÓN
<b>III.B</b>	PRINCIPIOS Y PLANTEAMIENTOS GENERALES
<b>III.C</b>	CONSIDERACIONES TRANSECTORIALES: (i) SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE FIGURAN EN EL ANEXO C: MECANISMOS DE FORMACIÓN (ii) CONSIDERACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE DESECHOS (iii) CO-BENEFICIOS DE LA APLICACIÓN DE MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES A LAS SUSTANCIAS DEL ANEXO C (iv) GESTIÓN DE GASES DE COMBUSTIÓN Y OTROS RESIDUOS (v) CAPACITACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES Y EL PERSONAL TÉCNICO (vi) PRUEBAS DE LABORATORIO, MONITOREO Y REGISTRO

### SECCIÓN IV: RESÚMENES DE LAS CATEGORÍAS DE FUENTES QUE FIGURAN EN LAS SECCIONES V Y VI

RESÚMENES DE LA SECCIÓN V: CATEGORÍAS DE FUENTES INCLUIDAS EN LA PARTE II DEL ANEXO C  
RESÚMENES DE LA SECCIÓN VI: CATEGORÍAS DE FUENTES INCLUIDAS EN LA PARTE III DEL ANEXO C

### SECCIÓN V: ORIENTACIÓN/DIRECTRICES POR CATEGORÍAS DE FUENTES: CATEGORÍAS DE FUENTES DE LA PARTE II DEL ANEXO C

<b>V.A</b>	INCINERADORAS DE DESECHOS (i) DESECHOS SÓLIDOS URBANOS, DESECHOS PELIGROSOS Y LODOS DE ALCANTARILLADO (ii) DESECHOS MÉDICOS
------------	---

<b>V.B</b>	HORNOS DE CEMENTO QUE INCINERAN DESECHOS PELIGROSOS
<b>V.C</b>	PRODUCCIÓN DE PASTA DE PAPEL UTILIZANDO CLORO ELEMENTAL O PRODUCTOS QUÍMICOS QUE PRODUCEN CLORO ELEMENTAL
<b>V.D</b>	<p>PROCESOS TÉRMICOS EN LA INDUSTRIA METALÚRGICA</p> <p>(I) PRODUCCIÓN SECUNDARIA DE COBRE</p> <p>(II) PLANTAS DE SINTERIZACIÓN EN LA INDUSTRIA DEL HIERRO Y EL ACERO</p> <p>(III) PRODUCCIÓN SECUNDARIA DE ALUMINIO</p> <p>(IV) PRODUCCIÓN SECUNDARIA DE ZINC</p>
<b>SECCIÓN VI: ORIENTACIÓN/DIRECTRICES POR CATEGORÍAS DE FUENTES: CATEGORÍAS DE FUENTES DE LA PARTE III DEL ANEXO C</b>	
<b>VI.A</b>	QUEMA A CIELO ABIERTO DE DESECHOS, INCLUIDA LA QUEMA EN VERTEDEROS
<b>VI.B</b>	<p>PROCESOS TÉRMICOS DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA NO MENCIONADOS EN EL ANEXO C, PARTE II</p> <p>(I) PRODUCCIÓN SECUNDARIA DE PLOMO</p> <p>(II) PRODUCCIÓN PRIMARIA DE ALUMINIO</p> <p>(III) PRODUCCIÓN DE MAGNESIO</p> <p>(IV) PRODUCCIÓN SECUNDARIA DE ACERO</p> <p>(V) FUNDICIÓN PRIMARIA DE METALES COMUNES</p>
<b>VI.C</b>	FUENTES DE COMBUSTIÓN DOMÉSTICA
<b>VI.D</b>	COMBUSTIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN CENTRALES TERMOELÉCTRICAS Y CALDERAS INDUSTRIALES
<b>VI.E</b>	INSTALACIONES DE COMBUSTIÓN DE MADERA U OTROS COMBUSTIBLES DE BIOMASA
<b>VI.F</b>	PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS DETERMINADOS QUE LIBERAN SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE FIGURAN EN EL ANEXO C
<b>VI.G</b>	CREMATORIOS
<b>VI.H</b>	VEHÍCULOS DE MOTOR, EN PARTICULAR LOS QUE UTILIZAN GASOLINA CON PLOMO COMO COMBUSTIBLE
<b>VI.I</b>	DESTRUCCIÓN DE CARCASAS DE ANIMALES
<b>VI.J</b>	TEÑIDO (CON CLORANIL) Y TERMINADO (CON EXTRACCIÓN ALCALINA) DE TEXTILES Y CUEROS
<b>VI.K</b>	PLANTAS DE FRAGMENTACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS FUERA DE USO
<b>VI.L</b>	RECUPERACIÓN DEL COBRE DE CABLES POR COMBUSTIÓN LENTA
<b>VI.M</b>	REFINERÍAS DE ACEITES DE DESECHO